COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 227/12

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 91/12 PARA **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MAPAS"** DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", CONFORME AL ACTA Nº 302/12 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso, 19 de noviembre de 2012

VISTO:

El Acta de Adjudicación Nº 306/12, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 14 de Noviembre de 2012, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 91/12 – **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MAPAS"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 34 Inc. "C" PROCEDIMIENTO** expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínima de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar el **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MAPAS"** del llamado a Contratación Directa Nº 91/12, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

EMPRESA ADJUDICADO	MONTO TOTAL
IMPRENTA GAMA	27.000.000
TOTAL	**27.000.000**

SON GUARANIES VEINTE Y SIETE MILLONES.

Artículo 2º: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2012 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.7.4	260	30	DISERGEMIL	27.000.000
TOTAL				**27.000.000**

Artículo 3º: Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Órdenes de Servicio.

Artículo 4º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL BRIG ARÍSTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante Interino del COM.LOG.